GOBERNACIÓN DEL
CESAR

MEMORANDO

FECHA: Valledupar, octubre de 2026.

PARA: **EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ**, Secretario de Gobierno.

DE: **SHAIRE LUCIA SANCHEZ SANCHEZ**, Líder del Programa Gestión Humana

ASUNTO: Estudio de Perfil

En atención a su solicitud se procedió a realizar estudio de la hoja de vida aportada con la finalidad de verificar perfil para prestar servicios bajo el objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO(A), PARA APOYAR EN LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE ORIGINEN EN LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA VIGENCIA 2026"**

De acuerdo a las condiciones exigidas en estudio previo elaborado por la Secretaría de Gobierno, se revisa formación y experiencia de **HELEN AURORA SIMANCA MIZATT.**

Experiencia	Acredita experiencia de cinco (05) años, siete (07) meses y diecisiete (17) días en las siguientes entidades; Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. Alcaldía Mayor de Bogotá, Agencia Nacional de Minería, INDRECHI, Alcaldía de Chiriguana, Consejo Distrital de Barranquilla.
Formación	Abogada.

Así mismo, se encuentra anexado los siguientes documentos:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Formato Único Hoja de Vida (SIGEP firmada), Declaración Juramentada de Bienes y rentas, Certificado de estudios y laborales, RUT, Certificados de Antecedentes, registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad y Examen Ocupacional.

Por consiguiente, se determina que cumple con los requisitos de formación y la experiencia para nivel **Profesional Universitario II,** establecido en Resolución No. 000002 de 03 de enero de 2025.

Atentamente,

SHAIRE LUCIA SANCHEZ SANCHEZ
Líder Programa Gestión Humana.

Proyecto:	Fabián A. Ochoa Mejía – Técnico Operativo – Oficina Líder Programa de Gestión Humana	
El arriba firmante declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, siendo validada la documentación anexada en hoja de vida.		

Scanned with CamScanner